

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

LICENCIAS

Por parte de D. José María Pinto Gutiérrez, en representación de Coreve, S. L., se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de reparación de automóviles en la finca situada en calle Cobre, número 4, naves 1-2-3, de ésta localidad (expediente 1057/2023).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 7 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/13.206/24)

